15/04/25

Medina

LY

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4 SEC Nº 13
Sito en la calle Paraguay 923/925, 6º (C1057AAM) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CEDULA
DE NOTIFICACION

FECHA DE RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES.....

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4

HUANCA MAMANI, OSVALDO
DOMICILIO: SAN MARTÍN 545, GENERAL BELGRANO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSTITUIDO

09/06
11,07
Alejandro Tapia

TIPO DE DOMICILIO

CARACTER:_____
(Urgente, Notificar en el día. Habilitación de día y hora inhábil)
OBSERVACIONES ESPECIALES:._____
(insania art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – art. 339/141 – CPCC – art. 129 CPP)

Orden	Exp. Nº 76/2024	LY Zona	CA Fuero	4 Juz.	13 Sec.	NO Copias	NO Pers.	NO Obs.

Rez: ☐ **Notif. Negativa** ☐

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"DNM c/ HUANCA MAMANI, OSVALDO-EXPTE 103147428/21 s/EJECUCION FISCAL TRIBUTARIOS CAF 76/2024"** que se tramita ante este Tribunal se ha dictado la siguiente **RESOLUCION**: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2024.- ¡Y VISTOS: Para dictar sentencia en estos autos caratulados "DNM c/ HUANCA MAMANI, OSVALDO-EXPTE 103147428/21 s/EJECUCION FISCAL TRIBUTARIOS " (Expte. Nº76/2024), y CONSIDERANDO: Que la demandada fue debidamente intimada de pago tal como se desprende del mandamiento agregado a la causa, no habiendo opuesto excepciones al progreso de esta acción ejecutiva dentro del plazo legalmente previsto al efecto. Por ello y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542 –último párrafo- y 551 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, FALLO: 1°) Mandar llevar adelante la presente ejecución contra HUANCA MAMANI OSVALDO-EXPTE 103147428/21 hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS ($2.727.500), con más los intereses reclamados. 2°) Imponer las costas del proceso a la parte ejecutada (confr. arts. 558 y 68 del C.P.C.C.N.). Regístrese y notifíquese electrónicamente por Secretaria a la parte actora, quedando a su cargo la notificación de la presente a la parte demandada.- Carlos Alejandro Faggi Juez Federal (P.R.S.)
Queda Usted debidamente notificado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2025

PATRICIA A. ROTA
SECRETARIA

CARLOS ALEJANDRO FAGGI
JUEZ FEDERAL

SEÑOR JUEZ:

ENDE.....de 20.....SIENDO LASHORAS. ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO

REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DEINTERESADOY.....

RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER.....

..... Y QUE AQUEL.....

VIVE ALLI PROCEDINOTIFICARLE.....

HACIENDOLE ENTREGA DE.....DUPLICADO.....DE IGUAL TENOR A LA

PRESENTECOPIA.....PREVIA LECTURA.....

.....Y.....RECIBIENDOSE DE ELLO.....FIRMO.

Signature Not Verified
Digitally signed by MELINA MARTINEZ
Date: 2025.03.18 15:17:40 ART

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En General Belgrano a los 09 dias del mes de junio de dos mil veinticinco siendo las 11.07 hs. me constitui en el domicilio del Sr. Mamani Osvaldo, en esta localidad siendo atendida por el Sr. Alejandro Tapia a quien le hice entrega de una copia igual a la presente previa lectura que le di de la misma no firmando para constancia, de lo que doy fe.-

Carolina de Araquistain
Oficial de Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by MELINA MARTINEZ
Date: 2025.07.03 09:41:17 ART